



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Expediente número 403/96

FUNDAMENTOS

En el convencimiento que la necesidad de comunicarse entre los hombres, ha sido y es el motor impulsor que ayuda al desarrollo de las redes de caminos en nuestro país, tenemos la intención de esforzarnos día a día para continuar ampliándolos y así poder llegar a todos y cada uno de los asentamientos humanos de la región.

En nuestra provincia, donde las grandes distancias entre los pueblos son una barrera a vencer para lograr la unión de todos los rionegrinos, es necesario mejorar los caminos existentes y concretar los proyectados en los plazos más cortos posibles.

Debemos trabajar en pos de este objetivo en una conjunción de esfuerzos entre el gobierno provincial y la nación.

El Estado nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, concretó durante los últimos años una serie de obras viales anheladas por todos los habitantes de nuestra provincia.

En este sentido podemos remarcar lo realizado por la nación en los tres pasados años, sumando siete obras de importancia en el territorio rionegrino, con la ejecución de más de 650 kilómetros de caminos y una inversión que alcanza a los 22 millones de pesos.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, el programa a desarrollar para el próximo trienio en el territorio provincial comprende la ejecución de ocho nuevas obras que ampliarán en 337 kilómetros, los caminos en la zona insumirán un monto de más de 48 millones de pesos.

Es tan grande la importancia que tiene la continuidad de las obras en ejecución y el comienzo de las nuevas previstas, tanto desde el punto de vista de la integración vial de la provincia, como por la demanda de mano de obra que éstas generarán, que nos encontramos hoy, los legisladores, impulsando su pronto inicio.

La Legislatura provincial, ámbito en el cual se concentran muchos de los reclamos de la población en busca de mayor bienestar a través de las comunicaciones viales y la mejora en la calidad de vida que ello trae aparejado, impulsa fervientemente la pronta concreción del plan de caminos previstos por nación en suelo rionegrino.

Por ello:

AUTORES: Grosvald, Mon, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicien lo más pronto posible las obras previstas en el Plan Vial Nacional para la Provincia de Río Negro y se remita a esta Legislatura el cronograma de ejecución de las mismas.

Artículo 2°.- De forma.